

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante:	JOSÉ BERDIER GUERRA
Identificación C.C. n°.	12.765.200
Nombre del predio:	"Buenavista"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	Altamira
Corregimiento:	Altamira
Número de matrícula inmobiliaria:	248-33412
Número de cédula catastral:	52-540-00-00-00-00-0000-3838-0-00-00-0000

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial – ITP del 19 de abril de 2021, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras consactu 1:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 95233 con coordenadas (1° 40' 17,356" N - 77° 23' 13,237" W), hasta llegar al punto 95181 con coordenadas 1° 40' 16,622" N - 77° 23' 11,771" W), en dirección sureste con predio de GEIDY MELENDEZ GUERRA, en una distancia de 50.7 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 95181 con coordenadas (1° 40' 16,622" N - 77° 23' 11,771" W), pasando por el punto 94666, hasta llegar al punto 946661 con coordenadas (1° 40' 13,474" N - 77° 23' 12,143" W), en dirección suroeste con predio de HEREDEROS DE JORGE ALONSO GUERRA, en una distancia de 100.5 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 946661 con coordenadas (1° 40' 13,474" N - 77° 23' 12,143" W), hasta llegar al punto 94643 con coordenadas (1° 40' 13,528" N - 77° 23' 12,599" W), en dirección</i>

	<p><i>noroeste con predio de HECTOR GUERRA, en una distancia de 14.2 metros; Partiendo desde el punto 94643 con coordenadas (1° 40' 13,528" N - 77° 23' 12,599" W), pasando por el punto 95182, hasta llegar al punto 94678 con coordenadas (1° 40' 13,234" N - 77° 23' 13,189" W), en dirección suroeste con predio de BLANCA EDILMA GUERRA, en una distancia de 24 metros.</i></p>
OCCIDENTE:	<p><i>Partiendo desde el punto 94678 con coordenadas (1° 40' 13,234" N - 77° 23' 13,189" W), pasando por el punto 946781, hasta llegar al punto 94656 con coordenadas (1° 40' 13,335" N - 77° 23' 13,484" W), en dirección noroeste con CAPILLA ALTAMIRA, en una distancia de 11.1 metros; Partiendo desde el punto 94656 con coordenadas (1° 40' 13,335" N - 77° 23' 13,484" W), pasando por el punto 94653, hasta llegar al punto 94862 con coordenadas (1° 40' 13,770" N - 77° 23' 13,772" W), en dirección noroeste con predio de BERTILDE GUERRA, en una distancia de 16.3 metros; Partiendo desde el punto 94862 con coordenadas (1° 40' 13,770" N - 77° 23' 13,772" W), pasando por los puntos 948621, 94676, 946761, 946762, hasta llegar al punto 94655 con coordenadas (1° 40' 15,019" N - 77° 23' 13,467" W), con predio de EMIGDIO GUERRA, en una distancia de 62.4 metros; Partiendo desde el punto 94655 con coordenadas (1° 40' 15,019" N - 77° 23' 13,467" W), pasando por el punto 946551, hasta llegar al punto 95233 con coordenadas (1° 40' 17,356" N - 77° 23' 13,237" W), con predio de AYDAN ELADIO GUERRA MELENDEZ, en una distancia de 74.1 metros.</i></p>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2021-00030-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Firmado digitalmente
TANIA GALLEGO MONTENEGRO
Secretaria

P/Se.
Rev/TGM